

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

TRIGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**3a.
SESION PLENARIA**

Martes 18 de septiembre de 1981,
a las 10.52 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Declaración del Presidente.....	17
Tema 3 del programa:	
Credenciales de los representantes en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General (<i>continuación</i>):	
b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	
Primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes.....	17

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

Declaración del Presidente

1. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de iniciar nuestros trabajos de hoy, tengo algo que decir a los miembros de la Asamblea. Esta sesión se abre con 22 minutos de retraso. Ello se debe a dos hechos. El primero es que hemos tenido que esperar hasta que hubiese quórum, y el segundo es que el primer orador inscrito en la lista no estaba, y todavía no está, dispuesto a formular su declaración.

2. Tengo la profunda esperanza de que esta sea la última pérdida de tiempo que tengamos en el transcurso del trigésimo sexto período de sesiones. Su Presidente, a quien han confiado la tarea de presidir las deliberaciones este año, tiene el propósito de ocupar su asiento a la hora en punto. Si por alguna razón no puede hacerlo, pedirá a uno de los Vicepresidentes que lo sustituya. Creo que todos los Estados Miembros y todas las delegaciones, como un mínimo de cortesía para los demás y para con la persona a quien han pedido que presida el período de sesiones, tienen la obligación de designar a un miembro de menos rango de su delegación para que se encuentre aquí a la hora señalada.

3. Creo también que toda delegación que prestó su conformidad para ser la primera en hablar en una sesión tiene la doble obligación de estar aquí puntualmente. Espero, y hago un ruego en este sentido, que el ejemplo de esta mañana no se vuelva a repetir. Si se repite, el Presidente tendrá que considerar otras medidas para resolver el problema.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Credenciales de los representantes en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General (*continuación*):

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

PRIMER INFORME DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES (A/36/517)

4. Sr. TARUA (Papua Nueva Guinea) (*interpretación del inglés*): La delegación de Papua Nueva

Guinea ya ha expuesto su opinión en ocasiones anteriores cuando la cuestión de las credenciales de los representantes de la República de Kampuchea Democrática ha sido planteada en esta Asamblea; por lo tanto, seré breve al indicar los puntos fundamentales de nuestra posición.

5. Mi delegación se opone a la enmienda propuesta en el documento A/36/L.2 y Add.1 al proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes [A/36/517, párr. 22], en base a que dicha Comisión aprobó unánimemente la recomendación de su informe, una decisión que ningún miembro de la Comisión de Verificación de Poderes cuestionó y ni siquiera pretendió enmendar. Si la Asamblea General cambiase las cosas en este momento, podrían surgir algunas interesantes cuestiones.

6. En primer lugar, si se efectuase algún cambio en las recomendaciones, la Asamblea, en efecto, estaría adoptando una decisión que la Comisión no contempló, ya que ésta, como órgano, no habría tenido oportunidad de considerar la versión enmendada. Sus componentes, como Comisión, no habrían tenido oportunidad de decir nada al respecto. Por tanto, la versión enmendada no provendría de ella, sino que sería la consecuencia de una acción de este órgano. Como miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, apoyaremos el rechazo de la enmienda.

7. En segundo lugar, la Asamblea General, en sesión plenaria, ha confiado a una Comisión de nueve de sus propios miembros la tarea de actuar como examinadores de las credenciales de los representantes a este período de sesiones de la Asamblea. El hecho de que la Asamblea modificase ahora las recomendaciones de la Comisión de Verificación de Poderes equivaldría a revisar una tarea asignada a la Comisión, de acuerdo con el artículo 28 del reglamento de la Asamblea General. Tal acción pondría en tela de juicio la propia existencia de la Comisión de Verificación de Poderes.

8. Mi delegación se opone también a la enmienda, porque las credenciales de los representantes de Kampuchea Democrática fueron examinadas cuidadosamente por la Comisión de Verificación de Poderes, que las encontró en orden y de acuerdo con el artículo 28 del reglamento de la Asamblea General. Aun en el caso de que esta Asamblea examinase las credenciales, comprobaría que éstas son correctas tanto desde el punto de vista técnico como legal.

9. En el pasado se han planteado cuestiones acerca del Gobierno que presentaba tales credenciales. Todos sabemos que el Gobierno de Kampuchea Democrática llegó al poder a través de luchas internas llevadas a cabo por el pueblo de Kampuchea. Cuando el proceso se completó, ese Gobierno fue acogido en esta Asamblea como legítimo representante de Kampuchea. Tal Gobierno todavía existe, y sus enviados

siguen siendo reconocidos por esta Asamblea como los representantes del Gobierno legítimo de Kampuchea.

10. Mi Gobierno sigue reconociendo las credenciales de los representantes de Kampuchea Democrática, porque el Gobierno que representan no ha sido reemplazado por proceso alguno dentro del país. Decir que ya no existe, en nuestra opinión, supone injerirse en los asuntos internos de otro país. Nuestro apoyo a las credenciales de los representantes de Kampuchea Democrática no significa que apoyemos la política que su Gobierno ha seguido. En realidad, deploramos el trato que ha impuesto a su propio pueblo. Sin embargo, estamos igualmente opuestos a la invasión vietnamita de Kampuchea y al establecimiento de un gobierno de títeres de su propia elección. El pueblo no tuvo nada que decir al respecto. El régimen ha subsistido sólo merced a la presencia de tropas vietnamitas. Ningún cambio acaecido en el país nos ha convencido de la necesidad de alterar nuestra opinión.

11. Sr. HA VAN LAU (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, durante el debate general tendré ocasión de presentarle oficialmente las felicitaciones de la delegación de Viet Nam por su elección como Presidente del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Por el momento, séame permitido expresarle mi convicción de que con sus cualidades de diplomático y de hombre de Estado, así como con su larga y rica experiencia, sabrá Ud. conducir los trabajos del actual período de sesiones de la Asamblea General a resultados felices.

12. Saludo calurosamente la admisión de la República de Vanuatu en el seno de las Naciones Unidas.

13. La delegación de la República Socialista de Viet Nam comparte la posición de la Comisión de Verificación de Poderes expresada en el informe en lo que concierne a la mayoría de las credenciales de las delegaciones. Sin embargo, en el caso de Kampuchea, cabe lamentar profundamente que el informe, que lleva la signatura A/36/517, refleje todavía una vez más una posición errónea, pues vuelve la espalda a la realidad del país y viola los principios establecidos de la Carta de nuestra Organización y del derecho internacional.

14. Cabe dudar de la imparcialidad de algunos miembros de la Comisión dado su silencio total sobre las credenciales de la República Popular de Kampuchea, credenciales establecidas en buena y debida forma y enviadas al Presidente de la Asamblea General y al Secretario General por el Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea [A/36/510].

15. En lo que concierne a las credenciales de los representantes de la llamada Kampuchea Democrática, mi delegación estima que la conclusión de la Comisión de Verificación de Poderes sobre su validez jurídica no se ajusta a la realidad y es ilegal e inhumano.

16. Resulta superfluo explayarse sobre los crímenes de genocidio perpetrados por la pandilla de Pol Pot, que son bien conocidos por la opinión pública y que se revelan al mundo cada vez más. Estos supuestos representantes de la denominada Kampuchea Demo-

crática no tienen ningún carácter representativo. Sus credenciales emanan de una ficción que no es ni más ni menos que la sombra macabra de un régimen definitivamente rechazado por el pueblo de Kampuchea desde el 7 de enero de 1979 y, por lo tanto, no tiene la menor legalidad. Sus credenciales son nulas porque el pretendido gobierno del que emanan es ilegal y también porque la llamada Kampuchea Democrática es prácticamente inexistente, no ejerce ningún poder sobre el menor ápice del territorio de Kampuchea y carece, evidentemente, de capacidad para cumplir las obligaciones que incumben a los Miembros de las Naciones Unidas.

17. Es un secreto a voces que si esta ficción que usurpa el asiento de Kampuchea en las Naciones Unidas hasta el presente no ha sido expulsada de esta Organización, ello se debe a la bendición y a todo un sistema de maquinaciones y de presión diplomáticas de parte de sus protectores de Pekín y de Washington, así como a la complicidad de los círculos dirigentes de ciertos países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental [ASEAN].

18. Tras esta intriga política de apariencia anodina se trama en realidad un complot extremadamente peligroso por los hegemónicos de Pekín, apoyados por Washington, cuyo propósito es imponer un nuevo régimen de genocidio al pueblo de Kampuchea y servirse de él como instrumento de una guerra de desgaste contra Kampuchea, Viet Nam y Laos, con acciones subversivas contra la estabilidad de los otros países del sudeste asiático, creando así una grave amenaza a la paz y la seguridad de esa región.

19. Cabe destacar que últimamente los Estados Unidos reforzaron abiertamente su colusión con China a fin de ejercer el máximo de presión sobre todos los planos, político, económico, diplomático y hasta militar, contra los países de Indochina, "para sangrar a Viet Nam", como lo han declarado cínicamente funcionarios de alto rango de Washington. Con este objetivo, los Estados Unidos han pedido de manera apremiante a China que aumente sus suministros de armas a los reaccionarios camboyanos, porque "las entregas directas por los Estados Unidos a los guerrilleros khmers presentan ciertos problemas", según lo admitió el Secretario de Estado norteamericano.

20. La Conferencia Internacional sobre Kampuchea, convocada en julio último a cualquier precio a pesar de las protestas de numerosos países, tenía por objeto movilizar la opinión mundial y atraer a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a esta política aventurera sino-norteamericana. Esta Conferencia ha demostrado, sin lugar a dudas, que China quiere mantener a la camarilla de Pol Pot e imponer nuevamente el régimen de genocidio al pueblo kampu-cheano, a fin de oponerse al renacimiento de ese pueblo y utilizarlo como instrumento de su política contra los tres países de la región de Indochina, así como contra la paz, la estabilidad y la cooperación en el Asia sudoriental. Esta Conferencia ha demostrado igualmente que los círculos dirigentes de ciertos países de la ASEAN, mientras denuncian de palabra los crímenes de Pol Pot, en realidad entran en complicidad con Pekín en este complot criminal.

21. En el curso de las últimas semanas se han hecho estrepitosas presiones por parte de numerosas capitales, que se dicen bastiones de la democracia, para formar rápidamente un nuevo equipo de los llamados nacionalistas kampucheanos de la resistencia, considerados representantes del pueblo de Kampuchea ante las Naciones Unidas, como gobierno de coalición de la denominada Kampuchea Democrática. Esa sería una nueva ficción destinada a maquillar la repugnante cara de Pol Pot, con miras a conservar su asiento en esta Asamblea General y a tratar de invertir el curso del renacimiento del pueblo de Kampuchea.

22. Esta representación de la pretendida Kampuchea Democrática, bajo cualquier etiqueta, es una flagrante violación de los principios de la Carta y del derecho a la autodeterminación del pueblo soberano de la República Popular de Kampuchea. Si la Asamblea General se deja engañar por esta maniobra, se creará un muy peligroso precedente para los otros Estados, eventualmente víctimas de los mismos actos de desestabilización y de injerencia del imperialismo y de la reacción internacional en sus asuntos internos.

23. Las realidades de los tres años transcurridos confirman esta verdad, es decir, que el Gobierno de la República Popular de Kampuchea es el único representante auténtico y legal del pueblo y del Estado de Kampuchea. En este breve período de tiempo, una nación destruida en su totalidad renació de las cenizas del holocausto con la ayuda generosa de la comunidad internacional, pero, sobre todo, por la vitalidad y el genio de su pueblo y su Gobierno.

24. Las grandes realizaciones del renaciente poder popular de Kampuchea han sido expuestas ampliamente y en reiteradas oportunidades por los principales responsables de los organismos de las Naciones Unidas en sus informes oficiales. Muy recientemente, otras informaciones precisas se han llevado a conocimiento de los Estados Miembros en el mensaje del Sr. Hun Sen, Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente de la Asamblea General con fecha 12 de septiembre de 1981 [A/36/508].

25. En el curso de sólo tres años, este pueblo, que en enero de 1979 tomó nuevamente en sus manos el propio destino, día tras día reconstruyó sus escuelas, sus pagodas, sus mercados, su moneda, sus campos y sus fábricas. Pacientemente se empeña por reconstituir la trama mil veces desgarrada de la vida familiar y de la sociedad. Centenares de entrevistas de los medios de información y escenas de películas documentales de la televisión de los cinco continentes y de todos los horizontes políticos han sido testigos de los inmensos esfuerzos realizados a partir de cero por este pueblo, agotado y desprovisto como consecuencia de su terrible calvario, pero sumamente resuelto y confiado en sí mismo.

26. En mayo último, la República Popular de Kampuchea llevó a cabo elecciones generales en todo el territorio. Más del 97% de los electores se presentó a las urnas; las elecciones se desarrollaron con todas las garantías democráticas y sin el menor incidente, en presencia de numerosos corresponsales de prensa y televisión extranjeros, entre ellos los de las grandes

agencias occidentales. Como consecuencia de estas elecciones, la República Popular de Kampuchea cuenta ahora con su Constitución, su Asamblea Nacional y sus instituciones estatales elegidas, consolidando de esta forma el poder del pueblo en todos los niveles y sobre todo el territorio.

27. Estos acontecimientos son de un gran significado político, no solamente para el pueblo de Kampuchea, sino también para la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental, pues la celebración de elecciones generales tan solo dos años después del derrocamiento del régimen de genocidio, en un país devastado de uno a otro extremo por el más brutal genocidio que la historia contemporánea haya conocido y en un contexto en el cual las fuerzas reaccionarias enemigas del pueblo de Kampuchea se esforzaban por impedir las, constituye indudablemente una gran victoria. Estas realizaciones no hubieran podido efectuarse sin el apoyo consciente y vigoroso de todo el pueblo.

28. En política exterior, la República Popular de Kampuchea ha puesto fin desde su fundación a las guerras fronterizas desencadenadas por la camarilla de Pol Pot contra los Estados vecinos y preconiza, con espíritu consecuente, una política de paz, de cooperación y de buena vecindad con todos los países, en especial con los limítrofes. En estos últimos años, de común acuerdo con los países hermanos de Viet Nam y de Laos, la República Popular de Kampuchea ha sido autora de numerosas iniciativas en el curso de reuniones de los ministros de relaciones exteriores de los tres países, y no deja de laborar en pro de la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental y por la paz y la seguridad en el mundo, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Movimiento de los Países no Alineados.

29. En lo que se refiere a la presencia de fuerzas armadas vietnamitas en Kampuchea, mi delegación ya ha tenido oportunidad de exponer la posición de nuestro Gobierno y lo hará nuevamente más adelante. Sin embargo, desea reiterar una vez más que la presencia de esas fuerzas armadas en Kampuchea es sólo temporal, debido a la amenaza de China en colusión con los Estados Unidos y otras fuerzas reaccionarias, y no entraña riesgo para ningún otro país. En cuanto ese peligro se haya disipado, de común acuerdo entre los dos países esas tropas serán retiradas de Kampuchea, como ha ocurrido luego de las dos últimas guerras de agresión colonialista e imperialista.

30. De ello se desprende — como lo declaró el Sr. Hun Sen, Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea, en su telegrama oficial de fecha 9 de septiembre último, dirigido al Presidente de la Asamblea General y al Secretario General de las Naciones Unidas — que “tanto de derecho como de hecho, el Consejo de Estado de la República Popular de Kampuchea se reafirma como único representante auténtico y legal del pueblo de Kampuchea.” [Véase A/36/492, anexo, pág. 2.]

31. La delegación de la República Socialista de Viet Nam apoya firmemente la solicitud del Gobierno de la República Popular de Kampuchea dirigida a esta Asamblea, a saber, que este alto foro internacional adopte todas las disposiciones necesarias para poner fin, por una parte, a la presencia ilegal e intolerable

de la camarilla de criminales de Pol Pot-Ieng Sary-Khieu Samphan en el seno de las Naciones Unidas y, por la otra, para reintegrar a su único representante auténtico y legal, el Consejo de Estado de la República Popular de Kampuchea, el lugar que le corresponde.

32. En el contexto actual imperante en la región del Asia sudoriental, donde el proceso de diálogo se lleva a cabo entre los países que la constituyen, la aceptación de las credenciales de los representantes de la República Popular de Kampuchea está, por un lado, de acuerdo con la realidad de la situación y las normas del derecho internacional y, por el otro, constituye un aporte a los esfuerzos de normalización de relaciones entre los países de la región y una contribución a la paz, la estabilidad y la cooperación en esa parte del mundo.

33. Por el contrario, la aceptación de las credenciales de la llamada Kampuchea Democrática sería una doble tragedia. Sería una tragedia en el plano jurídico porque en virtud de numerosos artículos de la Carta a nadie se le impide, excepto al propio pueblo de Kampuchea, elegir a quienes deben representarlo en las Naciones Unidas; ninguna disposición de la Carta permite, en instancia alguna de las Naciones Unidas, intervenir en los asuntos internos de un Estado Miembro aceptando las falsas credenciales de personas que no representan a nadie más que a sí mismas y rechazando arbitrariamente las credenciales que, en buena y debida forma, han presentado los representantes legales y auténticos de su pueblo.

34. Sería una tragedia en el aspecto moral y humanitario porque no sólo constituiría un aliento para los autores de las peores violaciones de los derechos humanos que hayan existido, sino que también sería una nueva imposición al pueblo kampucheano del régimen de genocidio unánimemente condenado por toda la humanidad, resultando así una peligrosa convalidación de la política expansionista de las autoridades de Pekín en el Asia sudoriental.

35. Ningún argumento de orden estratégico, ni las obligaciones creadas por las alianzas o la defensa formal de los principios de la Carta pueden justificar que se vote por el cadáver político denominado Kampuchea Democrática, por esos criminales condenados a la pena de muerte por su propio pueblo. Ya los gobiernos de algunas naciones occidentales han tenido que aceptar la opinión pública de su propio país, que no tolera que se siga reconociendo a estos asesinos.

36. Formulamos un llamamiento a la conciencia y al sentido de responsabilidad, en lo que hace a la paz y la seguridad internacionales, de los representantes de todos los Estados que se encuentran en esta Asamblea, para poner fin a este absurdo político que ya ha durado demasiado.

37. En particular, exhortamos a aquellos que acaban de votar contra la aceptación de las credenciales de los representantes de Sudáfrica en el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia dedicado a la cuestión de Namibia, para que actúen en forma consecuente frente a los autores del genocidio del pueblo de Kampuchea, que han sido tan condenados por la opinión mundial como lo ha sido el régimen de *apartheid* de Sudáfrica.

38. En la medida en que las Naciones Unidas continúen manteniendo a la camarilla genocida de Pol Pot en el lugar correspondiente a Kampuchea, no podrán desempeñar ningún papel positivo en la solución de los problemas concernientes a la paz y la seguridad en la región del Asia sudoriental.

39. A juicio de mi delegación, en las circunstancias actuales lo menos que pueden hacer las Naciones Unidas para ayudar a los esfuerzos de reconstrucción del pueblo kampucheano y contribuir al restablecimiento de la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental sería no reconocer más a este régimen ficticio denominado Kampuchea Democrática, cuyo mantenimiento en las Naciones Unidas no hace más que menguar el prestigio de esta Organización.

40. Partiendo de estas consideraciones, la delegación de Viet Nam patrocina la enmienda que figura en el documento A/36/L.2 y Add.1. Formulamos un llamamiento a todas las delegaciones para que apoyen esta enmienda.

41. Sr. PELLETIER (Canadá) (*interpretación del francés*): La responsabilidad de la Comisión de Verificación de Poderes, definida en el artículo 28 del reglamento de la Asamblea General, consiste en examinar las credenciales de los representantes de los Estados que desean participar en las sesiones de la Asamblea General. Mi delegación considera que este examen debe ser realizado desde un punto de vista estrictamente jurídico y técnico. En consecuencia, nos adherimos plenamente a las recomendaciones formuladas por la Comisión este año, que se basan en ese principio de la objetividad.

42. Sin embargo, la enmienda propuesta por la delegación de Viet Nam plantea un elemento político perjudicial para un proceso que, como acabo de subrayar, debería ser estrictamente técnico. Por lo tanto, debemos dejar constancia de nuestra oposición a la enmienda propuesta.

[*El orador continúa en inglés.*]

43. Durante muchos años, el Canadá ha participado en los esfuerzos por lograr la estabilidad, el desarrollo y el progreso del Asia sudoriental. Esos esfuerzos se han basado siempre en los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, donde se exhorta al respeto de la independencia nacional, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados, lo que incluye el derecho a la libre determinación.

44. A raíz de que esos principios fundamentales de la Carta han sido soslayados totalmente, y porque apoyamos las recomendaciones objetivas de la Comisión de Verificación de Poderes, el Canadá ha votado a favor del mantenimiento del asiento de Kampuchea Democrática en las Naciones Unidas.

45. Con todo, debe quedar perfectamente en claro que esto no significa en modo alguno que aprobemos la condenable política aplicada por Pol Pot. En la conferencia internacional sobre Kampuchea, celebrada en julio de este año, el Gobierno canadiense prestó su firme apoyo a las propuestas en que se solicitaba, entre otras cosas, la celebración de elecciones supervisadas por las Naciones Unidas para que el pueblo de Kampuchea pudiera decidir su futuro sin injerencia externa. En el ínterin, acogemos con beneplácito los continuos esfuerzos que se realizan por

ampliar la base política del Gobierno de Kampuchea Democrática.

46. Sr. SOURINHO (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): Al llegar aquí esta mañana observé con cierto sobresalto que mi delegación encabezaba la lista de oradores que debían hacer uso de la palabra en esta sesión. Lamento que, por razones ajenas a mi voluntad, haya hecho perder un tiempo muy valioso a la Asamblea General; pero, tomando en cuenta los motivos técnicos a que siempre se ven enfrentadas las delegaciones pequeñas como la mía, espero que los Miembros de la Asamblea me comprendan. Le prometo, Sr. Presidente, que en el futuro seremos sumamente puntuales.

47. Sr. Presidente, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, quien dirigirá nuestra delegación en el actual período de sesiones de la Asamblea, tendrá la oportunidad de presentarle durante el debate general las cálidas felicitaciones de la República Democrática Popular Lao por haber sido elegido para ocupar el importante cargo de Presidente de la Asamblea General durante el trigésimo sexto período de sesiones. No obstante, deseo aprovechar esta ocasión para expresarle mi gran satisfacción personal porque presida Ud. nuestro trabajo, al igual que mi profundo convencimiento de que, bajo su talentosa conducción, la Asamblea General logrará este año brillantes resultados.

48. La Asamblea General se ocupa ahora del primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes, relativo a las credenciales de las delegaciones ante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Después de haber leído cuidadosamente el informe, mi delegación se sintió profundamente consternada al comprobar que la Comisión de Verificación de Poderes — que en lo relativo a la representación de Kampuchea había recibido dos grupos de cartas credenciales, uno proveniente del Consejo de Ministros de la República Popular de Kampuchea con sede en Phnom Penh, la capital del país, y el otro de la banda de siniestros individuos que dicen pertenecer a la supuesta Kampuchea Democrática, régimen infame que fue derrocado hace casi tres años por el heroico pueblo de Kampuchea — también este año se ha apartado deliberadamente, durante sus debates, del examen serio de las credenciales de la delegación de la República Popular de Kampuchea, que fueron presentadas de conformidad con el reglamento.

49. Por añadidura, la Comisión de Verificación de Poderes, cuya tarea, según se dice, es puramente técnica, se excedió indiscutiblemente en sus facultades al recomendar a la Asamblea General la aprobación de las credenciales de los representantes de la banda de Pol Pot. Al tomar una posición que trasciende lo técnico, la Comisión de Verificación de Poderes ha dirimido el aspecto de fondo de la cuestión de la representación de Kampuchea ante las Naciones Unidas.

50. Por lo demás, este problema, que reviste una importancia capital para el cumplimiento eficaz de los encumbrados objetivos de la Carta, se plantea a la Asamblea General desde hace casi tres años; pero este órgano, dejándose engañar por las maniobras solapadas de dos grandes Potencias, China y los

Estados Unidos, que procuran metas similares en el Asia sudoriental, esto es, oponerse al renacimiento del pueblo de Kampuchea y sembrar la discordia entre los países de la región para realizar sus objetivos hegemónicos en el sudeste asiático, en violación flagrante de las disposiciones del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta ha seguido manteniendo la ficción relativa a la representación de Kampuchea ante las Naciones Unidas, al dejar que los asientos que por derecho correspondían a los representantes de la República Popular de Kampuchea fueran ocupados por los de la camarilla de Pol Pot, culpable de genocidio, que no representa a nadie excepto a sus amos de Pekín, sin cuya engañifa los fantoches que allí, al fondo de la sala, vemos ocupar los lugares que se les han asignado, no habrían podido siquiera pagarse un asiento en el avión para llegar a Nueva York.

51. De todas maneras, quiero volver a hablar del informe de la Comisión de Verificación de Poderes. Al encontrarse ante dos comunicaciones sobre credenciales procedentes de las dos partes que pretenden representar a Kampuchea, la Comisión, a fin de reducirse a su papel puramente técnico, debía haber procedido a un examen atento de ambos documentos y limitarse sólo a presentar su informe a la Asamblea General sobre el punto en litigio. Pero ese no fue el caso. Aprovechando la mayoría a favor de la pandilla de Pol Pot que reina en el seno de la Comisión, ésta, al igual que durante los trigésimo cuarto y trigésimo quinto períodos de sesiones, se arrogó el derecho de recomendar a la Asamblea General la aprobación de los poderes de los representantes de la pandilla genocida. Esto promueve el problema de la representación de Kampuchea, al cual, para un buen desarrollo de las labores de la Asamblea General y de las Naciones Unidas, quisiera referirme brevemente.

52. Es un hecho por todos conocido que la llamada Kampuchea Democrática, de triste memoria, cesó de existir prácticamente desde el 7 de enero de 1979, en cuya fecha el pueblo heroico de Kampuchea, víctima durante cerca de cuatro años de la política de genocidio del grupo sanguinario de Pol Pot, se alzó en masa en todo el país y derrocó a sus verdugos. El día siguiente al derrocamiento de esta banda monstruosa al servicio de los hegemónicos y de los expansionistas de la gran nación de Pekín, el pueblo fundó la República Popular de Kampuchea, que optó por una política interior y exterior de paz, independencia, democracia, progreso social, convivencia pacífica, amistad, cooperación y no alineación.

53. Durante los tres años transcurridos el pueblo kampucheano trabajó arduamente para curar las profundas heridas causadas por los largos años de guerras devastadoras de la agresión imperialista y, sobre todo, por la política y la práctica de exterminio y destrucción sistemáticos de la pandilla de Pol Pot, y para edificar al mismo tiempo una sociedad nueva. Gracias a sus dedicados esfuerzos, a su abnegación, a la ayuda de los países fraternos y amigos, así como a la ayuda de las organizaciones internacionales, el pueblo de Kampuchea, como puede verse por el contenido de los telegramas dirigidos al Presidente del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y al Secretario General, distribuidos como anexos a los documentos A/36/492 y A/36/508, ha podido le-

vantarse de las cenizas del genocidio y realizar un maravilloso renacimiento en todos los planos.

54. Especialmente en el plano político, el pueblo de Kampuchea procedió en el curso de este año a elecciones generales libres y democráticas en todo el país, en presencia de representantes de numerosos países y corresponsales de la prensa internacional que acudieron desde los cuatro rincones del mundo. Como resultado de las elecciones, también estableció instituciones estatales y puso en práctica la Constitución nacional, elaborada con la participación activa de representantes de todas las capas sociales del país.

55. Esto quiere decir que el poder popular bajo el estandarte de la República Popular de Kampuchea se consolida progresiva e irreversiblemente en la hora actual. Esta situación demuestra evidentemente que los dirigentes actuales de la República Popular de Kampuchea — a diferencia de la pandilla de Pol Pot que había reducido a su pueblo a la esclavitud y convertido a su país en un vasto campamento de trabajos forzados y de torturas indecibles, aplicando una política de provocación y de agresión en contra de todos los países vecinos de la región — son personas verdaderamente preocupadas por los intereses del pueblo de Kampuchea y por la reputación de su país, así como por la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental y en todo el mundo.

56. No hace falta destacar que una Kampuchea sólida, estable y pacífica es un factor importante para establecer la comprensión y la cooperación entre todos los países en la región. Por lo tanto, corresponde en primer lugar a todos los países del Asia sudoriental — por sus propios intereses bien comprendidos — conjugar y concertar sus esfuerzos para poner término a un estado de tirantez políticomilitar creado en relación con la llamada cuestión de Kampuchea. El primer paso en esta dirección consiste en no reconocer en este período de sesiones las credenciales de unos representantes que sólo se representan a sí mismos y que, a juzgar por sus actos y su conducta, no son más que marionetas de los dirigentes de Pekín, cuyos objetivos hegemónicos y expansionistas sobre el conjunto del Asia sudoriental se concretan en el apoyo activo e inquebrantable de Pekín a los grupos rebeldes maoístas que mantienen actualmente en algunos países de la región actividades de guerrilla contra los gobiernos legítimos de estos países, lo que constituye a largo plazo un peligro todavía mayor que la presencia de las tropas vietnamitas en Kampuchea.

57. Y a propósito de esta cuestión que, en realidad, no interesa más que a Kampuchea y a Viet Nam, se recordará que los Gobiernos de ambos países han declarado en varias oportunidades de la manera más clara posible — y, en especial, recordamos la declaración que hizo el Sr. Hun Sen, Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea, durante el curso de la reciente visita a Nueva Delhi, declaración que fue difundida hace dos semanas por la agencia de noticias AFP — que el Gobierno de la República Popular de Kampuchea contemplará la concertación de un acuerdo con la República Socialista de Viet Nam encaminado al retiro de las tropas vietnamitas de Kampuchea cuando Tailandia cese de

apoyar y ayudar a los despojos polpotistas y a los otros grupos minúsculos reaccionarios en sus actividades de zapa contra la República Popular de Kampuchea y cese de conceder santuario en su territorio a estos elementos.

58. El hecho de que la Asamblea General haya persistido contra toda lógica y, sobre todo, contra la actitud que ha adoptado constantemente hasta este momento en relación con los cambios de gobierno que han tenido lugar en diversas partes del mundo, en no reconocer a la República Popular de Kampuchea y en permitir que los representantes de la camarilla de Pol Pot ocupen el lugar que les corresponde por derecho en el seno de este recinto, en lugar de contribuir a resolver el problema del Asia sudoriental en realidad no hace más que exacerbar la tirantez en esa parte del mundo.

59. Es hora de que la Asamblea General reconozca sin demora a la República Popular de Kampuchea, a fin de poner término al gran perjuicio que causan a las Naciones Unidas el tener que intervenir abiertamente en los asuntos internos de un Estado Miembro y a la injusticia patente que se comete contra el pueblo de Kampuchea, que ha estado esperando en vano desde hace tres años ocupar su lugar en el concierto de las naciones.

60. En este caso, el pueblo de Kampuchea, en su lucha por la libre determinación, tiene el derecho, al igual que todos los demás pueblos oprimidos, de sublevarse y pedir la ayuda de todos los pueblos hermanos amantes de la libertad y la justicia a fin de liberarse de la tiranía de sus dirigentes despóticos. Es esa la perfecta expresión del ejercicio del derecho a la libre determinación de un pueblo, sin fraseología ni hipocresía de tipo alguno.

61. De esta manera, al erigirnos en defensores de este derecho, cuidémonos de no colocarnos directa o indirectamente al servicio de los designios expansionistas y hegemónicos de ciertas grandes Potencias cuya conducta en esta cuestión no puede servir como ejemplo. Cuidémonos también, al erigirnos en defensores del principio del derecho a la libre determinación, de las hipocresías rapaces de esos pequeños países que, armados hasta los dientes por el imperialismo, no han vacilado en intervenir militarmente en los asuntos internos de los Estados más pequeños para defender sus pretendidos intereses vitales, presentándose siempre cínicamente como los grandes defensores de esos principios.

62. Los tres pueblos de Indochina, que han pasado por todas las etapas y pruebas de la lucha por la libre determinación, aprecian en su justo valor el ejercicio de este derecho, por nosotros mismos y por los demás pueblos. Asimismo, en nuestras actividades internacionales, jamás bajo el pretexto de defender esos principios hemos tratado de imponer un gobierno a quien sea, sabiendo perfectamente que esto es manifiesto y profundamente contrario a la ética en las relaciones entre Estados y a la coexistencia pacífica.

63. Las Naciones Unidas, cuyos nobles objetivos buscan defender un orden civilizado y promover la comprensión de todos los pueblos ¿pueden arrogarse el derecho de elegir en lugar de un pueblo soberano, al gobierno que mejor convenga a éste? He ahí el fondo verdadero del problema que encaramos en este

momento, relativo a la aprobación o aceptación de los poderes de los representantes de la llamada Kampuchea Democrática.

64. Por lo demás, las Naciones Unidas no son una instancia en la que debe darse abrigo a grupos de genocidio o a bandas de traidores a diferentes pueblos, sino una organización internacional en la que, en virtud de las disposiciones pertinentes de la Carta, están representados Estados soberanos. Aceptar los poderes de los representantes de la banda de Pol Pot equivaldría a hacer mofa de este concepto bien establecido de un Estado, de acuerdo con el cual son absolutamente necesarios tres elementos para formarlo, es decir, el territorio, la población y un gobierno.

65. En estas condiciones, ¿cómo puede sostenerse razonablemente que la banda de Pol Pot, que no posee control efectivo alguno sobre el país ni cuenta con el apoyo real del pueblo de Kampuchea, representa al Estado de Kampuchea? Decididamente, como se dice, hacer el ridículo no mata.

66. De todos modos, expresamos la convicción de que los Estados Miembros que respetan las normas del derecho internacional y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas no aceptarán esa situación y se opondrán a todo intento de pisotear los derechos soberanos de los pueblos.

67. En este contexto, la delegación de la República Democrática Popular Lao, conjuntamente con las delegaciones de Angola, Argelia, Benin, Congo, Cuba, Etiopía, Granada, Guyana, India, Nicaragua, las Seychelles, Viet Nam y Yemen Democrático tiene el honor de presentar a consideración de la Asamblea General una enmienda [A/36/L.2 y Add.1] al proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo 22 de su informe [A/36/517], que consiste en agregar al fin del proyecto de resolución, luego de las palabras "Verificación de Poderes", lo siguiente: "excepto en lo relativo a las credenciales de Kampuchea Democrática".

68. Esta enmienda tiene tres objetivos: primero, traducir las realidades objetivas de la situación o del problema de la representación de Kampuchea, porque sólo basándose en hechos objetivos se podrá resolver equitativamente la cuestión; segundo, que las Naciones Unidas dejen de reconocer a la llamada Kampuchea Democrática, que no existe, como representante del pueblo y del Estado de Kampuchea, porque ese reconocimiento constituye un grave obstáculo a la solución del problema del sudeste asiático, incluido éste de Kampuchea y tercero, poner fin a una situación anormal que hipoteca gravemente el prestigio y la eficacia de las Naciones Unidas.

69. En interés de la libre determinación del pueblo de Kampuchea, así como en interés de la credibilidad y de la eficacia de las Naciones Unidas, expreso la esperanza de que los Estados Miembros amantes de la paz y la justicia comprenderán profundamente la importancia del problema que considera la Asamblea General, así como el carácter justo de la enmienda que acabo de presentar en nombre de 14 países, incluido el mío, y que votarán sin vacilaciones en su favor. De esta manera, aportarán su contribución a la salvaguardia de los derechos supremos de un pueblo y de un Estado Miembro, así como de los principios

fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y los esfuerzos tendientes a restablecer la paz y la estabilidad en el sudeste asiático.

70. Sr. BHATT (Nepal) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame hacerle llegar mis cálidas felicitaciones personales en oportunidad de ocupar la Presidencia del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

71. El primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes recomienda a la Asamblea General que acepte las credenciales de los representantes de los Estados Miembros. Mi delegación apoya plenamente la recomendación, que está de acuerdo con el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General. La enmienda propuesta a esa recomendación repudia la validez de las credenciales de la delegación de Kampuchea Democrática.

72. La posición de Nepal sobre esta cuestión ya fue puesta de manifiesto en oportunidad del trigésimo quinto período de sesiones [35a. sesión]. Ha sido un principio firme del Gobierno de Su Majestad que la intervención militar extranjera para derrocar el gobierno legítimo de un país constituye una grave violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Tal intervención también viola las normas del derecho internacional que rigen los derechos y deberes de los Estados. No aceptamos justificación alguna para una intervención armada ni reconocemos la situación que se cree como consecuencia de una intervención militar externa. De acuerdo con ello, apoyamos el derecho de la delegación de Kampuchea Democrática a continuar representando a Kampuchea en las Naciones Unidas. A nuestro juicio, la enmienda propuesta trata de acordar legitimidad a las consecuencias de la intervención militar extranjera. Por consiguiente, apoyamos la recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes.

73. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): Me cabe el honor de hablar en nombre de las delegaciones de Bulgaria, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Hungría, Mongolia, Polonia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Socialista Soviética de Ucrania, Checoslovaquia y la República Democrática Alemana.

74. Con respecto al informe de la Comisión de Verificación de Poderes, me permitiré hacer una cita del *International Herald Tribune*. En un artículo que se publicó en la edición del 7-8 de febrero de este año, dicho periódico decía lo siguiente:

"La votación en las Naciones Unidas a favor de los khmers rojos" — es decir, la camarilla de Pol Pot — "equivale a votar por el genocidio."

El periódico considera que:

"El reconocimiento internacional debe contar para algo. En casos extremos debe negarse si un gobierno no cumple lo prometido a su pueblo y debe concederse si se afana por beneficiarlo. En Cambodia ha estado sucediendo exactamente lo contrario."

75. Esa es la opinión del *International Herald Tribune*.

76. En lo que se refiere a los individuos de la denominada Kampuchea Democrática que pretenden representar a Kampuchea en las Naciones Unidas, todos sabemos que no representan a nadie excepto a ellos mismos, la camarilla que ha sido culpable de genocidio. El antiguo régimen de Pol Pot ha cometido violaciones sin parangón de los derechos del pueblo kampucheano. Ayudado y sostenido por los círculos chauvinistas de Pekín, ha perpetrado actos de agresión contra un país vecino, con lo cual ha subvertido la paz y la estabilidad en toda la región del Asia sudoriental.

77. Ni siquiera aquellos que, mediante su voto, han posibilitado la presencia de los representantes del régimen de Pol Pot en la comunidad internacional pueden pasar por alto este hecho.

78. Las delegaciones en cuyo nombre hablo rechazan categóricamente la participación ilegal de los representantes del régimen títere de Pol Pot en los trabajos de la Asamblea General. Consideramos esto una afrenta a los millones de víctimas de la dominación terrorista, una burla a nuestra Organización mundial y una violación del principio de la cooperación pacífica y fecunda entre los Estados consagrado en la Carta.

79. El escaño de Kampuchea en las Naciones Unidas pertenece al Gobierno de la República Popular de Kampuchea exclusivamente. Sólo los representantes designados por dicho Gobierno están habilitados para representar al país en los asuntos internacionales. El Gobierno de la República Popular de Kampuchea representa a las fuerzas revolucionarias que expulsaron al régimen de genocidio, con lo cual impidieron la aniquilación del pueblo de Kampuchea. Ese Gobierno se creó como resultado de elecciones democráticas y mantiene en forma firme e irreversible el poder en el país. Bajo su dirección, el pueblo de Kampuchea se ha dado a la tarea de superar con éxito el pesado legado del pasado, y en esto el pueblo de Kampuchea goza del apoyo de todo el mundo. Los resultados del renacimiento de Kampuchea hablan por sí mismos. Todas las razones de hecho y de derecho reafirman la verdad de que el Gobierno de la República Popular de Kampuchea es el único representante auténtico y competente del pueblo de Kampuchea. No hay cuestión de ningún tipo que se refiera a Kampuchea y a la paz, la seguridad y la cooperación en el Asia sudoriental que pueda resolverse sin aquélla — mucho menos aún contra ella — en ningún órgano internacional.

80. Es fundamental terminar de inmediato con la prohibición *de facto* de que Kampuchea ejerza sus derechos como Estado Miembro de las Naciones Unidas y eliminar los obstáculos a la representación genuina del pueblo de Kampuchea en las Naciones Unidas, permitiendo a la delegación designada por el Gobierno de la República Popular de Kampuchea que participe en la Asamblea General.

81. Las delegaciones en cuyo nombre tengo el honor de hablar, por lo tanto, apoyan la enmienda propuesta por el representante de la República Democrática Popular Lao al proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes.

82. Sr. LIN Qing (China) (*interpretación del chino*): Ante todo, en nombre de la delegación china, quisiera

expresar mis cálidas felicitaciones al Sr. Kittani, del Iraq, por haber asumido la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones.

83. Debido a las provocaciones injustificadas de parte del representante vietnamita, la Asamblea General se ve obligada en este período de sesiones, como ya ocurrió en dos anteriores, a debatir al principio la cuestión de los poderes de los representantes de Kampuchea Democrática. La delegación china quisiera hacer algunas observaciones a este respecto.

84. Como todo el mundo sabe, Kampuchea Democrática es un Estado soberano independiente, neutral y no alineado y un Miembro de las Naciones Unidas. El Gobierno de Kampuchea Democrática es el único gobierno legítimo que representa al pueblo de Kampuchea. Los poderes de la delegación de Kampuchea Democrática se han presentado de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y el reglamento de la Asamblea General. Están en orden y son totalmente válidos. Han sido aceptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en todos los períodos anteriores, así como en otras conferencias internacionales.

85. En sus intentos por despojar a Kampuchea Democrática de su escaño en las Naciones Unidas, se ha hecho habitual para las autoridades vietnamitas argüir que la comunidad internacional debe aceptar los llamados cambios que han ocurrido en Kampuchea, que ellos insisten son "irreversibles".

86. ¿Qué pasó, entonces, en Kampuchea?

87. Primero, hacia fines de 1978 las autoridades vietnamitas, con el apoyo y la convivencia de la Unión Soviética y en su búsqueda por la hegemonía en el Asia sudoriental mediante la creación de una federación indochina, movilizaron abiertamente a más de 100.000 tropas en Kampuchea, ocuparon grandes extensiones de territorio e instalaron un régimen títere en Phnom Penh. Las autoridades vietnamitas han tratado desde entonces de forzar a la comunidad internacional a aceptar como "irreversible" una situación creada por la agresión armada contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Eso equivaldría a pedir a los Miembros de esta Organización que actúen en contra de los principios básicos de la Carta al legitimar, o incluso premiar, la indignante agresión contra otro Estado Miembro, lo que, desde luego, es inaceptable para la comunidad internacional.

88. Segundo, con miras a ocultar su agresión criminal contra Kampuchea Democrática e imponer el régimen títere de Heng Samrin en las Naciones Unidas, las autoridades vietnamitas celebraron una farsa de "elección" en Phnom Penh este año; suponían que podrían dar una apariencia de legalidad a la camarilla títere de Heng Samrin y obtener el reconocimiento de la comunidad internacional. Pero es evidente para todo el mundo que este régimen títere instalado por las tropas de ocupación vietnamitas a punta de bayoneta es esencialmente como los traidores fomentados por Hitler y los bantustanes creados por los racistas de Sudáfrica. El régimen títere de Heng Samrin no podría sobrevivir un solo día sin las 200.000 tropas vietnamitas en suelo kampucheano y las decenas de miles de asesores vietnamitas, que

son los que manejan las cuerdas de ese régimen títere. Sin embargo, las autoridades vietnamitas tienen la audacia de pasear en las Naciones Unidas al mismo régimen espurio que hace ya mucho fue rechazado por la comunidad internacional, como el producto de una elección totalmente ilegal, nula y carente de validez.

89. Tercero, lo cierto es que los agresores vietnamitas han fracasado en su intención de destruir las fuerzas patrióticas de Kampuchea durante los pasados tres años, y están tropezando con una resistencia cada vez más firme de esas fuerzas. Bajo el liderazgo del Gobierno de Kampuchea Democrática, el pueblo kampucheano fortalece su lucha contra los agresores. Los agresores vietnamitas se han atascado en una guerra contra el pueblo y se encuentran en un dilema cada vez más grave. La reciente declaración conjunta de las facciones patrióticas de Kampuchea ha dado expresión a su firme determinación de cerrar filas y llevar a cabo su justa lucha contra los agresores vietnamitas. Todo esto demuestra que los llamados cambios descritos por Viet Nam no son en modo alguno irreversibles, como los agresores lo imaginaron, ni puede la comunidad internacional aceptar esa excusa para la agresión. En sus anteriores períodos de sesiones, la Asamblea General mantuvo la legítima representación de Kampuchea Democrática, y por una mayoría abrumadora de votos adoptó resoluciones censurando la agresión de Viet Nam e instando a la inmediata retirada de sus tropas de Kampuchea. Así, la Asamblea General defendió la justicia y derrotó las maniobras de Viet Nam para involucrar a las Naciones Unidas en su propia agresión.

90. Cuarto, las autoridades vietnamitas han intentado otra treta para quitar a Kampuchea Democrática su asiento en las Naciones Unidas: han invocado la defensa de los derechos humanos para justificar su invasión de Kampuchea y su intento por derrocar al gobierno legítimo de un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

91. El historial que en materia de derechos humanos tienen las autoridades vietnamitas como resultado del éxodo masivo de refugiados es bien conocido de todos. La invasión por Viet Nam de un Estado soberano y su gobierno colonial allí constituyen una flagrante violación de los derechos humanos en ingente escala. Los invasores han llevado a cabo matanzas, saqueos e incendios indiscriminados. Este brutal ataque a los derechos humanos básicos ha tenido como consecuencia un masivo éxodo de refugiados de Kampuchea. Esas tragedias humanas han conmovido a todo el mundo. La Carta de las Naciones Unidas y los códigos aceptados de conducta internacional no autorizan a gobierno alguno a invadir a otro país cuya política no sea de su agrado. De aceptarse la posición de Viet Nam, ello significaría que un país más fuerte puede recurrir a cualquier pretexto para invadir a un vecino más débil, subvertir el gobierno legítimo e instalar allí un régimen títere y obligar a la comunidad internacional a aceptar todo como un hecho consumado. De permitirse esto, ¿qué salvaguardias puede haber para la independencia, la soberanía y la seguridad de las naciones medianas y pequeñas, que integran la mayoría de la comunidad mundial?

92. La reciente Conferencia Internacional sobre Kampuchea¹, a la que asistieron más de 90 países, adoptó una declaración solemne instando a la rápida retirada de las tropas vietnamitas de Kampuchea y reafirmando el derecho del pueblo kampucheano a determinar, libre de toda intervención extranjera, su propio futuro mediante elecciones libres realizadas bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Esto dio expresión a la firme determinación de los pueblos del mundo, incluido el de Kampuchea, de oponerse a la agresión de Viet Nam. Por consiguiente, el intento de Viet Nam de negar aquí a Kampuchea Democrática su asiento e inducir a las Naciones Unidas a aceptar el resultado de su invasión del país no puede sino ser firmemente rechazado por la comunidad internacional.

93. Quinto, cabe señalar que la enmienda de Viet Nam y otros países al primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes es en el fondo un intento abierto por negar a Kampuchea Democrática el asiento que de derecho le corresponde en las Naciones Unidas, obligando al mismo tiempo a la comunidad internacional a reconocer la ocupación de Kampuchea por Viet Nam como un hecho consumado. Todo esto está reñido por entero con la Carta de nuestra Organización y, por lo tanto, es totalmente inaceptable. Exhortamos a todos los países amantes de la justicia a que rechacen esta enmienda.

94. La Comisión de Verificación de Poderes del actual período de sesiones de la Asamblea General ha aceptado las credenciales de varios países, incluidas las de Kampuchea Democrática, y ha informado consiguientemente a la Asamblea General. La delegación china apoya plenamente este informe y propone asimismo que la Asamblea General haga caso omiso de las maniobras perturbadoras del representante de Viet Nam y apruebe de inmediato el informe.

95. Sr. KRISHNAN (India) (*interpretación del inglés*): Quiero unir mi voz a la de los oradores anteriores para felicitar a Ud., Sr. Presidente, por haber asumido el elevado cargo de Presidente del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Es para nosotros motivo especial de agrado verlo en la Presidencia debido a las tradicionales relaciones de amistad entre nuestros dos países. Estamos convencidos de que, dadas sus eminentes cualidades personales, su competencia profesional y su rica experiencia, podrá llevar Ud. nuestros debates a conclusiones fructíferas.

96. Tenemos a la vista el primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes, así como la enmienda a su recomendación patrocinada, entre otros, por la delegación de la India. El Gobierno de la República Popular de Kampuchea en Phnom Penh es el gobierno legal y legítimo que representa al pueblo de Kampuchea. Por lo tanto, sería procedente y apropiado que la delegación del Gobierno de la República Popular de Kampuchea ocupara aquí el asiento de este pueblo. Si bien hay varias delegaciones que vacilan aún en aceptar la realidad y en actuar sobre esa base, lo menos que debería estar dispuesta a hacer la Asamblea General es a no aceptar las credenciales de la delegación de la llamada Kampuchea Democrática en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

97. Sería profundamente irónico que, en tanto se habla una y otra vez de la necesidad de salvaguardar los derechos humanos de los pueblos y de las naciones, la Asamblea fuese indiferente ante el cambio fundamental en la vida de todo un pueblo. Sería más irónico aún, y en verdad una trágica mofa de los encumbrados ideales de las Naciones Unidas, que la Asamblea General decidiera hoy una vez más reconocer a un grupo de personas que son vestigios de un régimen despótico totalmente desprestigiado ante los ojos de esta misma Asamblea por los crímenes de genocidio que perpetró contra su propio pueblo.

98. Sr. LOPEZ (Cuba): En primer término, permítame, Sr. Presidente, extenderle nuestra felicitación por su elección para su importante responsabilidad. Conocemos de su vasta experiencia en las actividades de las Naciones Unidas y confiamos en que habrá de dirigir nuestro trabajo fructíferamente de acuerdo con los altos propósitos que dieron origen a nuestra Organización. No ocultamos nuestra satisfacción de que el representante de un país no alineado conduzca las deliberaciones de 155 Estados de cinco continentes en medio de una complejísima situación internacional que reclama una gran sabiduría colectiva, para evitar la catástrofe y asegurar la existencia misma de la humanidad y sus esperanzas de una vida mejor.

99. Queremos también extender nuestras felicitaciones a los representantes de la República de Vanuatu por su ingreso como 155° Estado Miembro de las Naciones Unidas. Tuvimos el honor, en los momentos en que el pueblo de Vanuatu luchaba por su independencia, de participar en el trabajo del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y posteriormente nos vimos honrados también con la invitación a que una delegación de Cuba participara en los actos de celebración de la independencia de ese país.

100. La decisión adoptada por una escasa mayoría en la Comisión de Verificación de Poderes pretende recomendar a la Asamblea General que mantenga la ficción de que la nación khmer y el Estado kampucheano estén representados en las Naciones Unidas por una entidad fantasmagórica que no existe más que en la imaginación de una gran Potencia asiática y sus aliados, que subvencionan a un grupo de apátridas sanguinarios, genocidas de su propio pueblo que, felizmente, hoy no son más que el doloroso recuerdo de una abominable pesadilla que el pueblo khmer se encargó de disipar. Se pretende negar que la única y legítima representación de Kampuchea, el Gobierno de la República Popular de Kampuchea, ocupe el lugar que le corresponde en el seno de las Naciones Unidas; se pretende que el Gobierno de la República Popular de Kampuchea, producto de elecciones en las que el pueblo khmer expresó libremente su voluntad, aprobó la Constitución de la República y eligió su Asamblea Nacional y su Gobierno ante la presencia de diversos observadores internacionales, sea suplantado con nuestra complicidad por asesinos a sueldo de una Potencia extranjera que nunca ha ocultado sus afanes y acciones hegemónicas y expansionistas hacia Kampuchea y toda la región del sudeste asiático y se arroga el derecho de dar lecciones — entiéndase agresiones armadas en larga escala —

al pueblo que ha hecho un mayor sacrificio y una mayor contribución en la lucha contra la opresión imperialista y por la causa de la independencia nacional.

101. ¿Se pretende acaso retrotraer a la nación khmer a la época infame en que una pandilla de maniáticos destruía a su propio pueblo, al tiempo que constituía por su política aventurera y criminal una grave amenaza para la paz y la seguridad en la región? ¿No nos damos cuenta de que al negar sus derechos al legítimo representante de Kampuchea, que reiteradamente ha manifestado su deseo de vivir en paz con sus vecinos y promover la cooperación entre ellos, estamos contribuyendo a prolongar innecesariamente una situación de tensión entre los países de la región?

102. El interés de la paz y de la estabilidad en esa zona del mundo no puede alcanzarse sino con el reconocimiento del gobierno popular de Kampuchea. Ninguna decisión que se tome en contra de la realidad que vive hoy el pueblo kampucheano cambiará en un ápice la voluntad ya expresada por ese pueblo.

103. Personalmente he podido ver, como lo han visto representantes de diversos organismos internacionales, entre ellos de las propias Naciones Unidas, la Kampuchea de hoy. La voluntad del pueblo khmer de rechazar el oprobioso pasado polpotista y de construir una vida nueva, digna y feliz, es indolegable.

104. Reparemos la afrenta y la injusticia y restituyamos a la nación khmer, representada por el Gobierno Popular de Kampuchea, el lugar que de hecho y derecho le corresponde en nuestra Organización.

105. Mi delegación pide además al Secretario General que realice las gestiones necesarias para complementar la solicitud del Gobierno Popular de Kampuchea de enviar una delegación a esta Asamblea, encabezada por Su Excelencia Hor Nam Hor, antiguo representante del Gobierno Real de Unión Nacional de Kampuchea en Cuba durante la época de resistencia, la agresión yanqui y la camarilla del Lon Nol, sobreviviente de los campos de concentración polpotistas y actual Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea.

106. Finalmente, pedimos a esta digna Asamblea que exprese su apoyo a la enmienda contenida en el documento A/36/L.2 y Add.1.

107. Sr. KOH (Singapur) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera comenzar rindiéndole un muy breve homenaje. Espero que no lo coloque en una situación embarazosa o lo ofenda si digo a mis colegas lo que siento por usted.

108. Como saben todos mis colegas, yo fui uno de sus rivales para la Presidencia de este período de sesiones. Me di cuenta de que perdí ante alguien mejor y más competente. En los 25 años en que Ud. ha estado en esta casa, como representante de su país y como miembro de la Secretaría, se ha granjeado la admiración y el respeto de todos nosotros por su gran inteligencia, por su habilidad y, sobre todo, por su honestidad e integridad.

109. Quisiera contar un nuestros colegas un episodio que creo demuestra muy bien estas dos últimas cua-

lidades. Recuerdo que Ud. fue Presidente de la Comisión Política en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, realizada en Cuba. La Comisión Política era un foro sumamente difícil de presidir y recuerdo que uno de los temas más polémicos fue el relacionado con una propuesta de su propio país y de otras delegaciones árabes en el sentido de que se suspendiera a Egipto en nuestro Movimiento. Después de una reunión de toda la noche y pese a la posición de su propio Gobierno y de otras delegaciones árabes, Ud. reseñó el debate diciendo que no había un consenso a favor de que se suspendiera a Egipto en el Movimiento de los Países no Alineados. Creo que este episodio ilustra muy bien sobre su valor y su integridad. Por lo tanto, estoy convencido de que si se enfrenta Ud. con un problema polémico respecto al cual su propio país y otros allegados tienen una opinión partidaria, podemos tener la confianza absoluta de que defenderá la Carta y nuestro reglamento.

110. Quiero referirme ahora al tema que tratamos. Tenemos ante nosotros los documentos A/36/517 y A/36/L.2 y Add.1. En el primero, la Comisión de Verificación de Poderes propone a la Asamblea General que acepte las credenciales de las 40 delegaciones que las presentaron antes del 16 de septiembre. En el segundo, 14 delegaciones han presentado una enmienda a los efectos de que no aprobemos las credenciales de la delegación de Kampuchea Democrática.

111. Hemos escuchado cuidadosamente las declaraciones de las cinco delegaciones que han hablado en apoyo de la enmienda. Ellas han expuesto cuatro argumentos en apoyo de su caso.

112. Primero, dijeron que debíamos rechazar las credenciales de la delegación de Kampuchea Democrática porque su gobierno había sido derrocado a fines de 1978 por una rebelión de su propio pueblo. No necesito hablar detenidamente para rechazar este argumento, porque es un debate que hemos celebrado dos veces. Me basta recordar que a fines de diciembre de 1978 el Gobierno de Viet Nam envió aproximadamente 100.000 efectivos al territorio de Kampuchea, obligando al Gobierno de ese país a abandonar su capital, Phnom Penh, y a seguir resistiendo a las fuerzas de ocupación desde el interior. Por consiguiente, el argumento de que el gobierno de Kampuchea Democrática fue derrocado por una rebelión popular de su propio pueblo es falso desde el punto de vista histórico.

113. El segundo argumento que adujeron mis colegas a favor de la enmienda es que el asiento de Kampuchea en las Naciones Unidas debe estar ocupado por los representantes del régimen de Heng Samrin, situado en Phnom Penh. En opinión de mi delegación, no debemos reemplazar a los representantes de Kampuchea Democrática por los del régimen de Heng Samrin, porque este régimen es un títere impuesto al pueblo de Kampuchea por las fuerzas extranjeras que ocupan el país. Como todos en esta sala lo saben bien, hay aproximadamente 200.000 efectivos extranjeros ocupando Kampuchea. Mientras esas tropas extranjeras no sean retiradas y el pueblo de Kampuchea haya tenido oportunidad de expresar sus deseos en lo que se refiere a su gobierno y su destino, debemos continuar apoyando los derechos del gobierno

de ese país que se encontraba en el poder en momentos de producirse la invasión y la ocupación extranjeras.

114. El tercer argumento que se adujo en apoyo de la enmienda es que el Gobierno de Kampuchea Democrática ha cometido burdas violaciones en masa de los derechos humanos de su pueblo. Mi delegación no está en desacuerdo con la afirmación de que el Gobierno de Kampuchea Democrática realmente ha cometido gravísimas y extensas violaciones de los derechos humanos de su pueblo. Sin embargo, queremos señalar que el respeto de los derechos humanos no es uno de los criterios que fijan la Carta ni el reglamento para la aceptación de las credenciales de las delegaciones.

115. Mi delegación no se opone al establecimiento de esa nueva norma si tal es el deseo de la Asamblea. Pero si vamos a implantarla, deberá ser aplicada de aquí para el futuro y no retroactivamente. También deberá ser aplicada en forma uniforme y no selectiva. No vemos razón alguna por la cual tenga que ser aplicada en este caso, en el cual el Gobierno ha sido la víctima de la intervención armada extranjera.

116. También debemos poner en tela de juicio la sinceridad de quienes ahora denuncian el historial del Gobierno de Kampuchea Democrática en materia de derechos humanos. Cuestionamos su sinceridad porque, en el período que va de 1975 a 1978, aquellos que ahora denuncian al Gobierno de Kampuchea Democrática fueron los campeones de ese régimen. Es un hecho histórico que cuando la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías se reunió en Ginebra en septiembre de 1978, la delegación del Reino Unido presentó un proyecto de resolución propiciando la realización de una investigación con respecto a las supuestas violaciones de los derechos humanos en Kampuchea. El proyecto fue aprobado, como resolución 11 (XXXI)², por 15 votos contra 3 y 2 abstenciones. ¿No resulta acaso extraño que las tres delegaciones que se opusieron al proyecto de resolución fueran aquellas que ahora denuncian tan abiertamente el historial del Gobierno de Kampuchea Democrática en materia de derechos humanos? Esto nos demuestra, a nosotros y a nuestros colegas, que la actitud de dichas delegaciones con respecto a los derechos humanos es absolutamente cínica: apoyan a un régimen amigo independientemente de su actuación en materia de derechos humanos, pero una vez que ese régimen se convierte en un adversario político, darán un giro de 180 grados y lo denunciarán.

117. El último argumento que se ha presentado en apoyo de la enmienda propuesta es que el Gobierno de Kampuchea Democrática no controla la totalidad del territorio o de la población de Kampuchea. Acepto que, en circunstancias normales, dos de los criterios por los cuales decidimos reconocer o no a un gobierno son el control del territorio y el control de la obediencia habitual de la población. Sin embargo, esta norma general no es aplicable cuando un país es invadido y ocupado por otro. En apoyo de mi proposición, simplemente necesito recordar a las delegaciones que durante la segunda guerra mundial los gobiernos de numerosos países aliados ocupados por la Alemania nazi se refugiaron en el exterior. Continuaron funcionando fuera de su territorio y fueron reconocidos

como los gobiernos legítimos y legales de los países ocupados por otros. De la misma manera, Kampuchea es hoy un país que se encuentra bajo la ocupación armada extranjera. El gobierno legítimo y legal de ese país está llevando a cabo una guerra de resistencia contra el ejército de ocupación. Los criterios normales de control del territorio y de la población no se aplican en este caso.

118. Deseo concluir mi declaración manifestando que nosotros, las pequeñas naciones, encontramos que el mundo en que vivimos es un lugar muy peligroso. Existen muchos depredadores en este mundo que, bajo uno u otro pretexto, tienen ambiciones expansionistas, hegemónicas y de otro tipo con respecto a nosotros, las pequeñas naciones. Redunda en interés de nuestra seguridad colectiva que las pequeñas naciones del mundo nos pongamos de acuerdo y defendamos los principios de la Carta de las Naciones Unidas, porque tales principios — en especial los relativos a la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, a la solución de las controversias por medios pacíficos, a la no intervención en los asuntos internos de otros países y al respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de otros países — resultan de beneficio para las pequeñas naciones. Insto a las delegaciones a que se me unan votando en contra de la enmienda, porque un voto en su contra es un voto en defensa de esos principios y, por consiguiente, en defensa de los intereses de la seguridad nacional de las pequeñas naciones.

119. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Varias delegaciones han expresado el deseo de explicar su voto antes de la votación. Deseo recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y serán efectuadas desde el lugar que ocupa cada delegación.

120. Sr. ADELMAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Como la delegación de los Estados Unidos dejara en claro en la Comisión de Verificación de Poderes y en otros órganos, apoyamos la aceptación, por razones técnicas, de las credenciales del representante de Kampuchea Democrática. Ellas cumplen claramente los requisitos del reglamento, tal como ha sido reconocido por el Secretario General en su informe a la Comisión de Verificación de Poderes, que ha recomendado la aprobación de las credenciales. Ante la falta de una reivindicación superior, la Asamblea General debe otorgar el lugar al representante de un gobierno cuyas credenciales fueron aceptadas en la Asamblea General en su anterior período de sesiones. No hay una reivindicación superior con respecto al escaño de Kampuchea. El régimen de Heng Samrin fue instalado por Viet Nam a través de su invasión militar a Kampuchea. Se mantiene en el poder por una fuerza vietnamita de ocupación de alrededor de 200.000 efectivos. Tal invasión y ocupación están en violación directa de la Carta de las Naciones Unidas. Tal invasión y ocupación representan una violación directa de las resoluciones 34/22 y 35/6 de la Asamblea General, en las que se pide el retiro de todas las fuerzas extranjeras y el término de la intervención exterior en los asuntos internos de Kampuchea. La conclusión del régimen de Heng Samrin no representa una reivindicación superior. Esto está apoyado por la mayoría de los

gobiernos de la región que están directamente preocupados por el problema, y fue muy bien explicado por el Sr. Koh, de Singapur, en su reciente intervención.

121. Al aceptar las credenciales de Kampuchea Democrática, los Estados Unidos no indican en forma alguna una disminución de su preocupación central y profunda por las violaciones de los derechos humanos. Estas han sido graves en Kampuchea a través de los años y se observa una situación de enorme tragedia humana. A diferencia de otros gobiernos que sólo ahora, después de la invasión de Viet Nam, plantean preocupaciones en materia de derechos humanos, los Estados Unidos se pronunciaron contra estos abusos en el Consejo de Seguridad, en la Comisión de Derechos Humanos y en la Asamblea General, tanto antes como después de la invasión. El régimen que ahora trata de suplantar a Kampuchea Democrática como representante del país también está sujeto a la condena. Ese régimen fue creado por las fuerzas militares de Viet Nam y depende para su supervivencia de ellas, cuya invasión y ocupación de Kampuchea representan una violación directa de principios internacionalmente reconocidos.

122. Esta posición sobre el aspecto técnico de la cuestión de las credenciales no significa que el Gobierno de los Estados Unidos reconozca al régimen de Kampuchea Democrática. Tampoco entraña una aprobación de sus odiosas prácticas. Por el contrario, condenamos sin ambages la encarnizada violación de los derechos humanos que ha tenido lugar bajo el régimen brutal de Pol Pot. Con todo, votaremos a favor de la aceptación de las credenciales del representante de Kampuchea Democrática. La alternativa es considerablemente peor. Exhortamos a todos los que se oponen a la adquisición de beneficios mediante la agresión a que se sumen a nosotros con un voto similar.

123. Sr. FRANCIS (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Nueva Zelandia ha leído cuidadosamente el primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes y lo acepta en su totalidad. Consideramos que la Comisión ha realizado un buen trabajo. La Comisión tiene como tarea adoptar una decisión sobre la cuestión técnica de determinar si las credenciales presentadas hasta este momento por las delegaciones están en regla; no le corresponde juzgar la política de los gobiernos. El informe presentado por la Comisión responde a esta función, y no vemos motivo alguno para disentir de su recomendación.

124. Empero, deseo dejar en claro que el hecho de que Nueva Zelandia acepte el informe de la Comisión de Verificación de Poderes no implica en modo alguno que apoye la política del Gobierno de Pol Pot. Por cierto, no se han modificado nuestro aborrecimiento del historial de burdas y constantes violaciones de los derechos humanos cometidas por el Gobierno de Pol Pot ni nuestra repugnancia ante el modo brutal e inhumano como ha tratado a su propio pueblo.

125. Eso, sin embargo, no es a lo que se refiere la cuestión de las credenciales. En consecuencia, conforme a su posición sobre el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, Nueva Zelandia votará en contra de la enmienda.

126. Sr. PIZA ESCALANTE (Costa Rica): La delegación de Costa Rica, como en todas las ocasiones en que se ha votado sobre esta cuestión, mantiene su apoyo al informe de la Comisión de Verificación de Poderes, adoptado esta vez por consenso. En consecuencia, votará en contra de la enmienda.

127. En cuanto a nuestra posición de principio sobre las credenciales de la delegación de Kampuchea Democrática, continuamos afirmando que ellas provienen de un Estado Miembro de las Naciones Unidas y que no reconocemos situaciones creadas por la imposición extranjera, ni mucho menos la legalización de situaciones derivadas de una descarada agresión.

128. Al votar a favor de la recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes, la delegación de Costa Rica no está amparando la conducta del régimen de Pol Pot, cuyas atrocidades fuimos nosotros de los primeros en denunciar, cuando las defendían y justificaban precisamente quienes ahora las invocan tardíamente. Tampoco está votando mi delegación por la legitimidad del Gobierno de Kampuchea Democrática. Para nosotros, la legitimidad de un gobierno sólo la determina la voluntad del pueblo soberano, expresada en elecciones auténticamente libres y periódicas. Y si ese criterio de legitimidad fuera aplicable en las Naciones Unidas, esta sala tendría que reducirse a una porción de su tamaño.

129. Vamos a votar, no a favor del Gobierno de Kampuchea Democrática, sino en contra de la imposición extranjera, en contra de una agresión que todavía se mantiene descaradamente y en contra de la hipocresía de los que ahora pretenden justificar esa imposición y esa agresión con las atrocidades cometidas por el régimen de Pol Pot, régimen que ellos mismos — como dije — defendían frente a la auténtica indignación que esas atrocidades causaban cuando se estaban produciendo y cuando algo se podía hacer por evitarlas o por atenuarlas, pero que ahora atacan tardíamente, no porque les indignen, sino porque así conviene a los intereses hegemónicos de la Unión Soviética, sus satélites y sus compañeros de viaje.

130. Al sostener nuestra posición de principio sobre las credenciales que han sido aprobadas por las Naciones Unidas por abrumadora mayoría en ocasiones anteriores, nos anima también la convicción de que sólo así pueden los pueblos pequeños defender y asegurar su propia seguridad e independencia contra todas las hegemonías que pretendan y pretenden utilizarlos como peones de su propio juego internacional. Nuestro no reconocimiento de regímenes impuestos por Potencias extranjeras y nuestro repudio de toda agresión o intervención ilegítima de un Estado o de un grupo de Estados en los asuntos internos de los otros son de principio y se aplican no sólo al caso de Kampuchea, sino a todos los otros que, como el del Afganistán, lamentablemente han ocurrido y siguen ocurriendo en otras partes del mundo.

131. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, en primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido para ocupar el elevado cargo de Presidente de la Asamblea General. Tenemos la certeza de que, merced a su vasta experiencia diplomática, que ha ganado también en esta sala, habrá de

llevar Ud. a buen puerto las labores de este período de sesiones de la Asamblea General. La delegación soviética le asegura su cooperación.

132. Al votar sobre el primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes, la delegación soviética tomará como base el hecho de que el único representante legítimo del pueblo de Kampuchea es la República Popular de Kampuchea.

133. El pueblo kampucheano puso fin a la dominación de la camarilla criminal de Pol Pot que, con la asistencia y protección de los dirigentes de Pekín, aplicó una política de genocidio contra toda la población del país. El pueblo tomó su decisión y avanza ahora con seguridad por el camino del renacimiento social y económico. Reviste importancia excepcional el hecho de que este año, por primera vez después de mucho tiempo, se hayan celebrado en Kampuchea elecciones generales libres y democráticas. Se eligió el órgano estatal supremo, la Asamblea Nacional, que aprobó una constitución y formó el gobierno del país.

134. El Gobierno de la República Popular de Kampuchea ejerce el control efectivo sobre el territorio del país y cuenta con el pleno apoyo de su población. En materia de política exterior, propicia relaciones de paz y cooperación con todos los países vecinos. Está a favor de la paz y la estabilidad del Asia sudoriental y del mundo entero, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

135. Puesto que el único representante legítimo del pueblo kampucheano es la República Popular de Kampuchea, la delegación soviética considera que sólo los representantes designados por el Consejo de Estado de la República Popular de Kampuchea pueden y deben representarla en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales. Permitir que permanezcan en las Naciones Unidas quienes en esta Organización se erigen en representantes de una supuesta Kampuchea Democrática constituye un sombrío recordatorio de los días más trágicos que ha sufrido el pueblo kampucheano. Su permanencia en la Organización va contra natura y representa una afrenta a la dignidad de los Estados aquí representados.

136. El voto a favor de las credenciales de la camarilla de Pol Pot es un voto a favor de la política de genocidio, que resulta contraria a la conciencia humana y que ha sido condenada por nuestra Organización. La historia de nuestra Organización demuestra claramente que las tentativas por impedir que los representantes legítimos de Estados Miembros de las Naciones Unidas ocupen sus escaños en esta Organización sólo sirven para socavar la autoridad de las Naciones Unidas y, en última instancia, resultan infructuosas. Cuanto antes se erradique esta situación anormal, mayor será el prestigio de las Naciones Unidas ante los ojos de los pueblos.

137. Sr. NISIBORI (Japón) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, aunque el jefe de mi delegación le participará sus felicitaciones a su debido tiempo, desearía expresarle personalmente mis más calurosas felicitaciones por su elección como Presidente del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Confío en que su larga experiencia en las labores de esta Organización y su ampliamente demostrada habilidad de diplomático

serán una garantía de que las tareas que enfrentamos se cumplirán de una manera muy eficiente.

138. Mi delegación ha mantenido constantemente la posición de que la competencia de la Comisión de Verificación de Poderes se limita a comprobar si las credenciales presentadas por las delegaciones están de conformidad con el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General. Por lo tanto, mi delegación apoya plenamente la recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes de que la Asamblea General apruebe su primer informe donde establece su decisión de aceptar las credenciales de los representantes de los Estados Miembros mencionados en el texto, incluyendo a Kampuchea Democrática.

139. Mi delegación considera que la validez de las credenciales debe examinarse de una manera objetiva e imparcial, únicamente desde un punto de vista jurídico y técnico. Tal examen no debiera de ningún modo enfocar las políticas específicas del gobierno que emite las credenciales correspondientes.

140. Como lo informó el Secretario General y lo aceptó la Comisión de Verificación de Poderes, las credenciales de los representantes de Kampuchea Democrática son correctas y su validez es indudable. Por consiguiente, no hay base alguna para que la Asamblea rechace las credenciales de Kampuchea Democrática.

141. Mi delegación no puede aceptar la enmienda presentada que hace excepción de las credenciales de ese Estado a fin de negar su validez. Por ende, mi delegación votará a favor de la recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes.

142. Dentro de este contexto, desearía señalar a la atención de la Asamblea el hecho grave de que la situación política de Kampuchea no ha cambiado durante los últimos dos años debido a que su territorio todavía está ocupado por las tropas vietnamitas. El rechazo de las credenciales de Kampuchea Democrática daría lugar al reconocimiento por parte de las Naciones Unidas de la presente situación, que fue creada por la intervención de tropas extranjeras en Kampuchea, como un hecho consumado.

143. Antes de concluir, mi delegación quisiera destacar que su aceptación de las credenciales de Kampuchea Democrática desde un punto de vista jurídico y técnico no significa apoyo o aprobación de ninguna clase a las actividades realizadas por ese Gobierno en el pasado.

144. Sr. MARTYNENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania ha pedido la palabra para explicar su voto y para señalar que se opone firmemente al reconocimiento de las credenciales de los representantes de la llamada Kampuchea Democrática; en otras palabras, del régimen de Pol Pot, que fue derribado por el pueblo kampucheano. La presencia de los criminales de Pol Pot en esta sala es una violación flagrante no sólo de las normas generalmente reconocidas del derecho internacional, sino también del más elemental sentido común, y es una afrenta a la memoria de los millones de kampucheanos que cayeron víctimas del régimen sanguinario.

145. Ya se ha dicho hoy en este foro que Kampuchea tiene un gobierno legítimo y también un órgano supremo de poder del Estado en el país, la Asamblea Nacional, que adoptó en junio pasado la Constitución de la República Popular de Kampuchea, la cual incorpora un nuevo sistema social genuinamente democrático establecido en ese país después del derrocamiento de los protegidos de Pekín por parte del pueblo Kampucheano. Un proceso de renacimiento ha dado comienzo en el país. El Gobierno de la República Popular de Kampuchea mantiene una política encaminada a fortalecer la paz y la seguridad y tiene un interés vital en la paz y la estabilidad del Asia sudoriental. De consuno con la República Socialista de Viet Nam y la República Democrática Popular Lao, la República Popular de Kampuchea ha hecho repetidamente propuestas constructivas, inclusive la de junio pasado, para establecer un diálogo con los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental que propicie los medios eficaces que conviertan esa región en una zona de paz, estabilidad y prosperidad.

146. La delegación de la RSS de Ucrania considera que sólo el Gobierno de la República Popular de Kampuchea tiene derecho a representar a ese país en la arena internacional, en particular en las Naciones Unidas. Votaremos contra el reconocimiento de las credenciales de la camarilla de Pol Pot y, por consiguiente, apoyaremos la enmienda presentada.

147. Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, el jefe de mi delegación tendrá el gusto de expresarle en una fecha posterior nuestras felicitaciones formales por su elección como Presidente de este período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, no puedo dejar pasar esta oportunidad sin expresarle mi más cálido reconocimiento. En vista de su experiencia, sabiduría y habilidad, creemos que conducirá con éxito los trabajos de este período de sesiones.

148. Mi delegación estima que el único representante legítimo de Kampuchea es el Consejo de Estado de la República Popular de Kampuchea. El llamado régimen de Pol Pot terminó cuando el pueblo kampucheano puso fin a las tragedias que venía soportando desde hacía varios años. El Gobierno de la República Popular de Kampuchea tiene control completo y efectivo sobre el territorio de Kampuchea. Ese Gobierno es el representante legítimo del pueblo kampucheano tras la celebración de elecciones libres y el establecimiento de la Asamblea Nacional, que a su vez proclamó la Constitución del país.

149. Las tentativas de algunos para que se aprueben las credenciales del derribado régimen sanguinario de Pol Pot constituyen una violación flagrante de la Carta y una injerencia en los asuntos internos de los pueblos y en su derecho a la libre determinación. Las credenciales de esa delegación son ilegales y no se basan en la realidad. Ese presunto régimen no tiene ninguna autoridad legal sobre el territorio de Kampuchea. La persistencia de la presencia de esa delegación en esta Asamblea se debe a las maniobras manifiestas planeadas por algunos sectores para privar al Gobierno y al pueblo de la República Popular de Kampuchea de su derecho a participar efectivamente en las reuniones de esta Asamblea.

150. Por consiguiente, mi delegación apoya sin reservas la enmienda presentada por el representante de la República Democrática Popular Lao.

151. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, el jefe de mi delegación tendrá oportunidad de presentarle las felicitaciones oficiales de la República Democrática de Madagascar; pero Ud. me permitirá, a título personal, que le exprese mi satisfacción particular al verlo presidir nuestros trabajos. Nos conocemos de hace mucho tiempo y Ud. sabe de los sentimientos que me animan a su respecto, y la brevedad de mis palabras no desmerece en absoluto la sincera y fraterna estima que siento por usted.

152. La delegación malgache tuvo oportunidad de exponer su punto de vista acerca de la representación de Kampuchea en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el 13 de octubre de 1980 [35a. sesión] y ello cuando se votó una enmienda presentada por la República Democrática Popular Lao al informe de la Comisión de Verificación de Poderes. Nuestra posición no ha cambiado; se basa en la decisión tomada en la sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no alineados, celebrada en La Habana en septiembre de 1979, reunión durante la cual el escaño de Kampuchea se dejó vacante a la espera de que se tomara una decisión política acerca de las pretensiones contrarias a la representación de Kampuchea. Por otra parte, han aparecido nuevos elementos respecto de los cuales el Asesor Jurídico de la Organización ha llamado la atención de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes. Queremos referirnos en especial al documento A/36/510, de 16 de septiembre de 1981, relativo a los poderes presentados por las autoridades establecidas en Phnom Penh. Es evidente que no podemos atrincherarnos de modo indefinido detrás de un formalismo que se ha vuelto demasiado cómodo, y la Asamblea General se encuentra habilitada a pronunciarse políticamente — y subrayamos, políticamente — sobre el caso en consideración en virtud de la resolución 396 (V).

153. Es lógico, pues, que cualquier decisión o recomendación respecto de los poderes de Kampuchea no signifique un prejuicio a la decisión política que esta Asamblea inevitablemente tendrá que tomar.

154. Por todas estas razones, mi delegación votará a favor de la enmienda.

155. Sr. KASEMSRI (Tailandia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame expresarle los mejores deseos y las cálidas felicitaciones de mi delegación.

156. Al considerar la cuestión que nos ocupa, mi delegación reconoce que la mayoría de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes entendió que las credenciales de la delegación de Kampuchea Democrática se encontraban en orden. Por consiguiente, es absolutamente adecuado que de acuerdo con el reglamento aprobemos la proposición de la Comisión.

157. Las fuerzas nacionalistas de Kampuchea han librado una batalla permanente para liberar a su país no alineado de la ocupación extranjera, y mi Gobierno reconoce la legitimidad de tal lucha. La Potencia ocupante, al haber fracasado en su deseo de eliminar

la resistencia nacionalista en el territorio y al haber sufrido dos veces el rechazo de esta Asamblea, ha tratado una vez más de privar al Gobierno de Kampuchea Democrática de su legítima representación en las Naciones Unidas presentando la enmienda contenida en el documento A/36/L.2 y Add.1.

158. En los dos años anteriores la Asamblea General se pronunció sobre el fondo del asunto en sus resoluciones 34/22 y 35/6, en cuanto a la cuestión de Kampuchea, pidiendo el retiro completo de las fuerzas extranjeras y el ejercicio por parte del pueblo de Kampuchea de su derecho a la libre determinación. El Consejo Económico y Social también ha aprobado dos resoluciones similares. La Conferencia Internacional sobre Kampuchea, convocada por el Secretario General en junio de este año, confirmó la misma posición, y al mismo tiempo ofreció un marco razonable para un arreglo negociado. Sin embargo hasta ahora la Potencia ocupante ha rechazado de modo obstinado asistir a la mesa de conferencias y continúa en su intento de imponer una solución militar al problema.

159. Una violación tan flagrante de las normas y disposiciones básicas del derecho internacional expondría a los países más pequeños al peligro de una intervención armada por parte de un vecino militarmente poderoso. Ello también estimularía a la Potencia ocupante en una situación similar a persistir en su reto a las Naciones Unidas y la comunidad mundial.

160. La cuestión de las credenciales de Kampuchea Democrática ha sido planteada ya en dos oportunidades por la misma parte, junto con sus amigos y aliados, y dos veces ya esta Asamblea ha rechazado sus intentos injustificados. Mi delegación cree que la verdadera cuestión que consideramos es muy simple, es decir, que el persistente apoyo a la representación de Kampuchea Democrática demostrará nuestra insistencia respecto de que en las relaciones internacionales deben prevalecer los principios de la Carta y las normas del derecho.

161. Por consiguiente, mi delegación votará contra la enmienda propuesta.

162. Sr. SUJA (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, en primer término, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo de todo corazón con motivo de su elección para el difícil cargo de Presidente en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Le deseo éxito en el cumplimiento de sus pesadas tareas.

163. Por tercera vez se ha propuesto que reconocamos el derecho de los llamados representantes del derrocado régimen a representar a Kampuchea en las Naciones Unidas, régimen que no obstante el corto período en que estuvo en el poder cometió un genocidio sin precedentes en la historia de la humanidad en contra de su propio pueblo. Esa propuesta se ha hecho a pesar de que en el mes de mayo de este año se llevaron a cabo elecciones en la República Popular de Kampuchea con la más amplia participación del electorado, tanto para los cuerpos legislativos y la Asamblea Popular, como para la aprobación de una constitución y el establecimiento de los principales órganos estatales, que son los únicos representantes legítimos del pueblo de Kampuchea. La adopción de la Constitución, así como el establecimiento de estos

órganos y el apoyo pleno que les ha dado el pueblo kampucheano, son una prueba gráfica de la normalización continua de la situación política y económica interna de este país, y un testimonio también de la estabilidad de su desarrollo. Estos órganos ejercen efectivamente el poder del Estado a través de todo el territorio de Kampuchea, y en las relaciones exteriores prosiguen una política de no alineación, paz, amistad y cooperación internacional constructiva, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

164. La República Socialista Checoslovaca ha desarrollado con la República Popular de Kampuchea una cooperación de tipo general, promoviendo así el logro de los objetivos establecidos por los representantes genuinos, únicos y legítimamente elegidos por ese pueblo. La prueba de esta cooperación que se lleva a cabo de manera exitosa está demostrada por las visitas cumplidas el año pasado por el Presidente de la República Socialista Checoslovaca, Gustav Husak, a Kampuchea, y por el Vicepresidente del Consejo de Estado de la República Popular de Kampuchea a Checoslovaquia, en las que se crearon las nuevas condiciones para afianzar y fortalecer nuestras relaciones bilaterales.

165. Sobre la base de lo antedicho, la delegación checoslovaca votará a favor de la enmienda presentada por la República Democrática Popular Lao y una serie de países no alineados.

166. Sr. KAMANDA wa KAMANDA (Zaire) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame, en primer término, expresar mi alegría ante su brillante elección a la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones. Conociendo personalmente sus eminentes cualidades de diplomático, su habilidad política, su integridad y, por encima de todo, su apego notable a los principios, propósitos y objetivos de las Naciones Unidas, estoy convencido de que nuestras deliberaciones se inspirarán en su sabiduría y su experiencia en el interés bien entendido de la Organización. Quisiera, pues, asegurarle toda la colaboración de la delegación del Zaire.

167. En lo que se refiere a la explicación de voto, quiero recordar que, a mi juicio, las circunstancias que presidieron la decisión de la Asamblea General adoptada en el trigésimo quinto período de sesiones, relativa a los poderes de Kampuchea Democrática, no se han modificado al día de hoy. Más aún, los elementos positivos de la evolución de la situación que se han revelado en ese país y en la región confirman la justeza de esa decisión de la Asamblea General y de la recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes, que reconocen la validez de los poderes de Kampuchea Democrática.

168. En consecuencia, la delegación del Zaire votará a favor de la recomendación de la Comisión.

169. Sr. ZARIF (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores y jefe de la delegación de la República Democrática del Afganistán formule su exposición en el debate general, tendrá oportunidad de transmitirle los sentimientos de mi delegación con respecto a su elección al alto cargo de Presidente de esta Asamblea. Sin embargo, permítame expresarle mis cálidos saludos personales por su bien merecida

elección como Presidente durante este año. Como conocemos sus cualidades y pericia, estoy seguro de que las deliberaciones de este período de sesiones serán coronadas por el éxito bajo su competente dirección.

170. La posición del Gobierno de la República Democrática del Afganistán sobre lo que se ha dado en llamar la cuestión de Kampuchea es bien conocida. Para nosotros existe solamente un gobierno en Kampuchea, que ejerce la plena soberanía sobre el territorio de Kampuchea y que goza de todo el apoyo del pueblo kampucheano. Ese gobierno es el Gobierno de la República Popular de Kampuchea.

171. Los individuos que pretenden representar a una no existente "Kampuchea Democrática" no representan a nadie sino a sí mismos. El régimen genocida de Pol Pot-Ieng Sary fue expulsado por el pueblo de Kampuchea de una vez para siempre. Aceptar los poderes de esos individuos como representantes del pueblo que ellos mismos condenaron a la matanza y el aniquilamiento no sólo constituiría una clara interferencia en los asuntos internos del pueblo kampucheano, sino que también representaría una impugnación ilegítima del derecho de ese pueblo a escoger su propia forma de gobierno.

172. Por esas razones y por otras, mi delegación votará a favor de la enmienda propuesta por una serie de países a la recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes.

173. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión. De conformidad con el artículo 90 del reglamento, someteré primero a votación la enmienda que figura en el documento A/36/L.2 y Add.1. A este respecto, debo recordar a la Asamblea que los siguientes países son también patrocinadores de la enmienda: Argelia, Benin, Congo y Guyana. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Benin, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, Chad, Congo, Cuba, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Etiopía, República Democrática Alemana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Panamá, Polonia, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón³, República Arabe Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam.

Votos en contra: Argentina, Barhein, Bangladesh, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Canadá, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Gabón, Gambia, Alemania, República Federal de, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Indonesia, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Nepal, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas,

Portugal, Qatar, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Togo, Turquía, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire.

Abstenciones: Australia, Austria, Bahamas³, Barbados, Brasil, Burundi, Finlandia, Francia, Ghana, Islandia, Irlanda, Jordania, Líbano, Malawi, Malí, México, Países Bajos, Noruega, Perú, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Suriname, Suecia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Zambia, Zimbabwe.

Por 77 votos contra 37 y 31 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

174. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 36/2).

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

NOTAS

¹ Para el informe de la Conferencia, véase A/CONF.109/5 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.20).

² Para el texto, véase E/CN.4/1296, cap. XVII.

³ Las delegaciones de las Bahamas y las Islas Salomón informaron ulteriormente a la Secretaría que habían tenido la intención de votar en contra de la enmienda.